



INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO **ACADÉMICO 2020/2021.**

Ante la situación de incertidumbre que está atravesando todo el país en los últimos tiempos como consecuencia de la enfermedad COVID-19, el Equipo Decanal de la Facultad de Derecho de Albacete, tras la Junta de Facultad celebrada el 14 de junio de 2020, informa que de conformidad a las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada*, de fecha 10 de junio de 2020, se están realizando todos los esfuerzos organizativos posibles para tratar de asegurar la máxima presencialidad para el próximo curso en todos los Grados dependientes de la misma, pero siempre en las condiciones de idoneidad, preservando y garantizando, en todo caso, la seguridad y salud del profesorado, alumnado y personal de administración y servicios del Centro.

Como consecuencia de ello, y en coordinación con el Vicerrectorado de Economía y Planificación, los distintos Decanatos que compartimos el edificio Melchor de Macanaz, hemos puesto en marcha un proceso de readaptación de los espacios del Edificio, así como del mobiliario existente en los mismos, con vistas a lograr incrementar su capacidad, respetando siempre en todo caso las normas de distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, y todo ello con la única finalidad de tratar de asegurar esa docencia segura que debe ser la base del próximo curso académico.

A la vista de todo lo anterior, creemos necesario hacer las siguientes observaciones:

- El curso académico 2020/2021 comenzará el 21 de septiembre.
- En la página web de la Facultad ya es posible acceder a las guías-e de las distintas asignaturas de los diferentes Grados impartidos en nuestro Centro.
- Igualmente, dentro de la WEB se pueden consultar los calendarios de exámenes y los horarios de clase para el próximo curso.

En cualquier caso, la totalidad de estas previsiones han de entenderse planteadas con las máximas cautelas, pudiendo sufrir cambios en función de cómo vaya evolucionando el proceso de tránsito a la “nueva normalidad” y del número de estudiantes matriculados en las distintas asignaturas y cursos. En consecuencia, no se puede excluir que haya que adoptar otras medidas que den respuesta a las recomendaciones que en el futuro inmediato pudieran formularse desde los Ministerios de Sanidad y Universidades, o desde la propia UCLM; entre ellas las atinentes a docencia presencial-bimodal-virtual, alteraciones referidas a distanciamiento social, protocolos de actuación, y cualquier otra orientada a preservar la seguridad y salud de los miembros de la comunidad universitaria, así como a garantizar al alumnado una docencia de calidad. Tales medidas serán adoptadas siguiendo las instrucciones formuladas desde las instancias competentes.